



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

## EXTRACTO

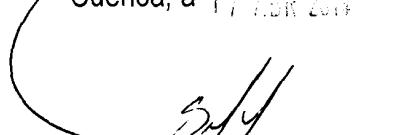
10

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "SYNIMSA S.A."

Se comunica al público que la compañía "SYNIMSA S.A.", reformó su objeto social y su estatuto, por escritura pública otorgada ante el Notario Público Octavo del cantón Cuenca, el 24 de febrero de 2014. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IRC-14. 0295 de 17 ABR 2014

1.- En adelante su objeto social dirá: "**Artículo Segundo.-** Objeto.- El objeto principal de la compañía es el de realizar por cuenta propia o asociada a otras personas, la prestación de servicios de comisiones, representaciones, importaciones, exportaciones y otras actividades mercantiles similares. Podrá también dedicarse a la fabricación de elementos para construcciones, y en general cuanta actividad esté vinculada a su objeto con sujeción a la ley. También podrá dedicarse a la prestación de servicios de asesoría en desarrollo, implementación y ejecución de proyectos de soluciones técnicas; a la prestación de servicios de asesoría financiera, contable, tributaria, logística y administrativa..."

Cuenca, a 17 ABR 2014

  
Dr. Santiago Jaramillo Malo,

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Firma.....
Nombre..... <i>Santiago Jaramillo Malo</i>
C.I. ....0103094883.....
Fecha: ..21/04/2014.....
Función: <i>Intendente</i>

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.